



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
**FINANZAS**

REF: Adjudica Licitación ID N°4026-34-L124

ANTUCO, 05 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 008520 /

**VISTOS:**

1. El decreto Alcaldicio N° 007744 de fecha 13 de noviembre del 2024, que aprueba Bases Administrativas -Técnicas, Anexos, Detalle y Llama a licitación pública para la compra de **CORTINAS Y VISILLOS PARA LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ**.
2. El Decreto Alcaldicio N° 007888 de fecha 16/11/2023 que Aprueba PADEM año 2024.-
3. El Decreto Alcaldicio N° 009052 de fecha 22/12/2023, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2024 y sus modificaciones posteriores. -
4. El Decreto Alcaldicio Nro. 000034 de Fecha 03/01/2024 que aprueba "Plan anual de compras 2024 para Departamento de Educación Municipal. -
5. El Decreto Alcaldicio N° 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADOPÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal.
6. Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -

**CONSIDERANDO:**

- a) La apertura electrónica de fecha 20/11/2024.-
- b) El Of. Ord. N° 280 de fecha 03/12/2024, en la cual se solicita adjudicar licitación
- c) La pauta de evaluación adjunta por parte de la comisión evaluadora de fecha **03/12/2024**.-
- d) La declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad enviada por los miembros de la comisión evaluadora. -
- e) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 298 de fecha **04/12/2024**.-
- f) Que, las necesidades del servicio Municipal en Educación, consistente en realizar la compra de lo solicitado.

**DECRETO:**

- I. **Adjudíquese**, la licitación Pública ID N° 4026-34-L124, denominada "**CORTINAS Y VISILLOS PARA LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ**", al proveedor **ALBARIEL CORTINAJES Y DECORACIONES SPA, RUT. N° 76.687.393-6**, por ser la oferta más económica, cumple con todos los requerimientos de la licitación y obtiene el mejor puntaje en evaluación, por un monto total de **\$ 3.081.791 (Tres millones Ochenta y un mil setecientos noventa y un pesos), IVA incluido**. -
- II. **Envíese**, la orden de compra al citado proveedor y dispónganse todas las acciones y medidas necesarias para llegar a buen término y en forma oportuna a la recepción de lo requerido. -
- III. **Corresponderá** al Encargado de Inventarios del DAEM, asumir las funciones de unidad técnica, la cual deberá supervisar la correcta y oportuna entrega de los artículos, como también de la documentación necesaria para proceder al pago oportuno de lo adquirido. -
- IV. **Impútese** el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la **Cuenta 215.22.02.001 "Textiles y Acabados Textiles"**, del presupuesto de educación vigente para el presente año, "**Fondos SEP**". -
- V. **Infórmese** en el sistema de compras públicas portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y Ley N° 20.285 de transparencia. -

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

**"Por Orden del Señor alcalde"**



**MARIO RIVERA NOVOA**  
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



**YANETT PANES GARRIDO**  
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN

YPG/MRN/RTM/FHM/cpf

**DISTRIBUCIÓN:**

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
Nº 298**

*De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios contratados, denominados "CORTINAS Y VISILLOS PARA LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ", mediante Licitación Pública ID Nº 4026-34-L124.-*

**FONDOS: SEP**

**CUENTA PRESUPUESTARIA: 215.22.02.001 "Textiles y Acabados Textiles". -**



**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

Depto. Educación Antuco

043-2621029

**ANTUCO, 04 Diciembre del 2024.-**



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ  
ANTUCO

OF. ORD. N°280

ANT.: No hay

MAT.: Instrucciones Vigentes

ANTUCO, 03 de diciembre de 2024.-

DE : MARÍA VERÓNICA FLORES ARÉVALO  
DIRECTORA LICEO BICENTENARIO DR. VÍCTOR RIOS RUIZ


A : SRA. YANETT PANES GARRIDO  
DIRECTORA COMUNAL DE EDUCACION  
P R E S E N T E

Junto con saludar, me permito informar a Usted que según antecedentes de LICITACIÓN ID NRO. 4026-34-L124 "CORTINAS Y VISILLOS PARA LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VÍCTOR RIOS, se solicita autorización para adjudicar a ALBARIEL CORTINAJES Y DECORACIONES SPA, RUT:76.687.393-6, por cuanto cumple con requisitos solicitados.

Se adjunta pauta de evaluación.

Me despido muy atentamente,



  
MARÍA VERÓNICA FLORES ARÉVALO  
DIRECTORA

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo.-

MFA/oll.



PAUTA EVALUACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN

ID: 4026-34-L124

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
FINANZAS DAEM

CORTINAS Y VISILLOS		ALBARIEL	BAUH	COMERCIAL JUAN MANUEL SANHUEZA
		76.687.393-6	77.323.475-2	77.062.073-2
PRECIOS NETOS		2.589.740	\$ 3.315.375	3.326.000
I.V.A 19%		\$ 492.051	\$ 629.921	\$ 631.940
PRECIO MÍNIMO OFERTADO		3.081.791	\$ 3.945.296	\$ 3.957.040
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%			
PRECIO	60%	7	5	1
TIEMPO DE ENTREGA	35%	7	7	7
PROGRAMA DE INTEGRIDAD	5%	1	7	1
PUNTAJES	100%	6,7	5,8	3,1

Precio: Precio más más bajo será evaluado con nota 7.0; Precio 2° oferta con nota 5.0; Precio 3° y más ofertas con nota 1.0
Tiempo de entrega: 5 a 10 días nota 7; 11 a 15 días nota 5; 16 días y más nota 1
Programa de Integridad: Oferente que cumpla con programa; nota 7; oferente que no cumpla, nota 1

ADJUDICACIÓN :

DE ACUERDO A TABLA DE PONDERACIONES EL PROVEEDOR CON MAYOR PUNTAJE PONDERADO CORRESPONDE EN ESTA OCASIÓN A:ALBARIEL CORTINAJES Y DECORACIONES SPA, RUT:76.687.393-6, CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO

ERNA BARRA BUSTOS  
COMISIÓN EVALUADORA

HANS GONZÁLEZ C  
COMISIÓN EVALUADORA

KATHERINNE DE LA FUENTE S.  
COMISIÓN EVALUADORA



VºBº DIRECTOR

ANTUCO, 03 de diciembre de 2024.-

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD  
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID NRO. 4026-34-L124 "CORTINAS Y VISILLOS PARA  
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ". –**

Yo, **MARÍA VERÓNICA FLORES ARÉVALO**, cedula nacional de identidad **N°11.408.094-2**, con domicilio en **VILLA LAS ROSAS S/N, ANTUCO**, DECLARO bajo juramento que:

- *Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.*
- *Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.*
- *Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.*
- *Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.*
- *Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.*
- *Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.*
- *Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.*
- *Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.*

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

**NOTA:**

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

**ANTUCO, 03 DE DICIEMBRE DE 2024.-**



**NOMBRE: MARÍA VERÓNICA FLORES ARÉVALO**

**CARGO: DIRECTORA**

**RUT: 11.408.094-2**

**FIRMA:**

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD  
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID NRO. 4026-34-L124 "CORTINAS Y VISILLOS PARA  
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ". –**

Yo, **KATHERINNE MARLENNE DE LA FUENTE SALAZAR**, cedula nacional de identidad **N°15.628.611-7**, con domicilio en **COLÓN 391, ANTUCO**, DECLARO bajo juramento que:

- *Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.*
- *Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.*
- *Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.*
- *Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.*
- *Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.*
- *Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.*
- *Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.*
- *Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.*

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

**NOTA:**

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

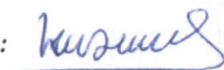
**ANTUCO, 03 DE DICIEMBRE DE 2024.-**

**NOMBRE: KATHERINNE MARLENNE DE LA FUENTE SALAZAR**

**CARGO: COORDINADORA P.I.E**

**RUT: 15.628.611-7**

**FIRMA:**



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD  
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID NRO. 4026-34-L124 "CORTINAS Y VISILLOS PARA  
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ". –**

Yo, **ERNA DEL TRÁNSITO BARRA BUSTOS**, cedula nacional de identidad N° **8.992.929-6**, con domicilio en **SAN FAUSTO 240, VILLA GALILEA, LOS ÁNGELES**, DECLARO bajo juramento que:

- *Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.*
- *Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.*
- *Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.*
- *Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.*
- *Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.*
- *Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.*
- *Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.*
- *Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.*

- *No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.*
- *No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.*
- *No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.*

*Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.*

*Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.*

**NOTA:**

- *Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.*
- *Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurar o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."*

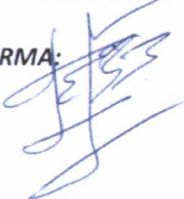
**ANTUCO, 03 DE DICIEMBRE DE 2024.-**

**NOMBRE: ERNA DEL TRÁNSITO BARRA BUSTOS**

**CARGO: JEFE U.T.P**

**RUT: 8.992.929-6**

**FIRMA:**



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD  
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID NRO. 4026-34-L124 "CORTINAS Y VISILLOS PARALICEO  
BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VÍCTOR RIOS RUIZ". –**

Yo, **HANS PATRICIO GONZÁLEZ CIFUENTES**, cédula nacional de identidad N° **16.037.205-2**, con domicilio en **ARTURO PRAT 105, ANTUCO**, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

**NOTA:**

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjure o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

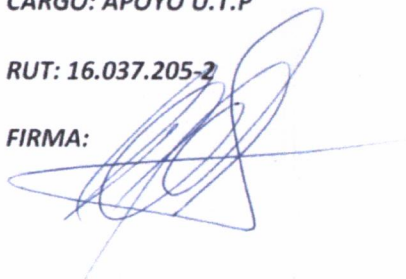
**ANTUCO, 03 DE DICIEMBRE DE 2024.-**

**NOMBRE: HANS PATRICIO GONZÁLEZ CIFUENTES**

**CARGO: APOYO U.T.P**

**RUT: 16.037.205-2**

**FIRMA:**





## Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante  
jueves, 21 de noviembre de 2024 Hora: 8:25:28  
Código de su Oferta  
9FE1-34FB-4794-6343-A836-BC2E-4B4B-506F-8990-4A63-159713305

### Datos de la Adquisición 4026-34-L124

Nro. de Adquisición	<a href="#">4026-34-L124</a>
Nombre	"CORTINAS Y VISILLOS" PARA LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<a href="#">Ilustre Municipalidad de Antuco - Educación</a>
Observaciones del Comprador	La Municipalidad de Antuco y el Departamento de Educación llama a Licitación Pública, para adquirir cortinas y visillos para el Liceo Bicentenario de excelencia Dr. Víctor Ríos Ruiz. -
Contacto	CRISTIAN ESTEBAN PALACIOS FLORES (adquisiciones@daemantuco.cl)
Teléfonos	Fono: 56-43-2621029 - Fax: 56-43-2621029
Fecha de Publicación	14/11/2024 16:28
Fecha de Cierre	20/11/2024 15:20
Fecha de Apertura	20/11/2024 15:21







### Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Jorge eduardo torrealba zuñiga
RUT	76.687.393-6
Razón Social	ALBAREL CORTINAJES Y DECORACIONES SPA

### Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	"CORTINAS Y VISILLOS" PARA LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ
Descripción de la Oferta	La Municipalidad de Antuco y el Departamento de Educación llama a Licitación Pública, para adquirir cortinas y visillos para el Liceo Bicentenario de excelencia Dr. Víctor Ríos Ruiz. -
Fecha y Hora de Envío de la Oferta	20/11/2024 13:55

**Anexos de la Oferta**

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	Experiencia Albariel.xls	Documento para contratar	Experiencia Albariel.xls	51 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Carnet Representante Legal.pdf	Documento para contratar	Carnet Representante Legal.pdf	151 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Certificado De Vigencia.pdf	Documento para contratar	Certificado De Vigencia.pdf	666 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	RUT EMPRESA.pdf	Documento para contratar	RUT EMPRESA.pdf	59 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Cotizacion Formal.pdf	Anexos Económicos de Oferta	Cotizacion Formal.pdf	234 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO_ECONOMICO_OBLIGATORIO(2).pdf	Anexos Económicos de Oferta	ANEXO_ECONOMICO_OBLIGATORIO(2).pdf	188 Kb	 Ver

1 2

Seleccionar Todos




[Generar nuevo código](#)

\*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

**Total de la Oferta** \$ 2.589.740

**Requisitos para ofertar**

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

**1** **Clasificación ONU:** 52131501 - Cortinas  
**Especificaciones del Comprador:** CORTINAS Y VISILLOS PARA LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ  
**Cantidad:** 1 Global

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Global	CORTINAS Y VISILLOS PARA LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ	2589740	2589740

**Total de la Oferta** \$ 2.589.740

[Imprimir Comprobante](#)



Datos Empresa

**Albariel Cortinajes Y Decoraciones Spa (Empresa) Jorge Torrealba Zuñiga (Representante Legal)**  
**Zinc 435, Recoleta (Dirección)**  
**RUT: 76.687.393-6**  
**Teléfono: +569 35435695**  
**Mail : albariel\_cortinajes@yahoo.es**

Lugar	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Neto
LICEO BTCENTENARIO DE EXCELENCIA DR VICTOR RIOS RUIZ	160	Cortina Tradicional 100% Blackout Alto: 220 a 240 cm Ancho: 120 a 140 cm.Tipo de colgado: Ojal /Argolla (VERDE CLARO)	\$8.354	\$1.336.640
LICEO BTCENTENARIO DE EXCELENCIA DR VICTOR RIOS RUIZ	20	Cortina Tradicional 100% Blackout Alto: 220 a 240 cm Ancho: 120 a 140 cm.Tipo de colgado: Ojal /Argolla (BURDEO)	\$8.354	\$167.080
LICEO BTCENTENARIO DE EXCELENCIA DR VICTOR RIOS RUIZ	130	Cortina: Visillo Velo Liso Alto: 220 Ancho: 140 Tipo de colgado: Ojal /Argolla (BLANCO)	\$8.354	\$1.086.020
<b>TOTAL NETO:</b>				<b>\$2.589.740</b>
<b>19% IVA:</b>				<b>\$492.051</b>
<b>TOTAL:</b>				<b>\$3.081.791</b>

ENTREGA: 5 DIAS

GARANTIA: 5 AÑOS (60 MESES)

LUGAR DE ENTREGA : Departamento de Educación, ubicado en calle Arturo Prat 105, Antuco.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
FINANZAS**

**ANEXO N° 4  
OFERTA ECONÓMICA**

**Licitación ID** \_\_\_\_\_

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, JORGE TORREALBA ZUÑIGA, RUT 11.477.758-7, de la licitación pública ID N° 4026-34-L124, oferta lo siguiente:

Valor 3.081.791

En Palabras: TRES MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESO

Indicar plazo de entrega una vez enviada la orden de compra, 5 DIAS

Indicar lugar de entrega, Departamento de Educación, ubicado en calle Arturo Prat 105, Antuco

Indicar garantías de las cortinas y visillos, 5 AÑOS (60 MESES)

Indicar garantía post. venta de las cortinas y visillos por parte de la empresa, 5 AÑOS (60 MESES)

Indicar tiempo de respuesta en caso de que alguna cortina o visillos llegue en malas condiciones y se requiera el cambio de éste, 3 DIAS

**Programa de Integridad:**

El oferente deberá entregar respaldos que permitan verificar que el programa de integridad es conocido por el personal y trabajadores, para lo cual entregó documentos o registros de verificación como comunicados internos, correos electrónicos masivos, impresiones de pantalla de sistema o programa similar. -

**CUENTA CON PROGRAMA DE INTEGRIDAD IMPLEMENTADOS:** NO

**INDICAR PROGRAMAS QUE LA EMPRESA TIENE IMPLEMENTADOS (ADJUNTAR MEDIOS DE VERIFICACION):**

- 1.- \_\_\_\_\_
- 2.- \_\_\_\_\_
- 3.- \_\_\_\_\_

Nombre Persona Natural o del Representante Legal:	JORGE TORREALBA ZUÑIGA
Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado:	
Fecha:	20/11/2024

---

# ALBARIEL CORTINAJES Y DECORACIONES SPA

---

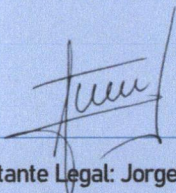
**Anexo Económico:**

Anexo económico de nuestra empresa Albarel Cortinajes Y Decoraciones Spa.

GARANTIA DE PRODUCTO: 5 AÑOS (60 meses)

ENTREGA: 5 DIAS

PD: AL ADJUDICARSE ABRA RECTIFICACION DE MEDIDAS.



---

Representante Legal: Jorge Torrealba

## ALBARIEL CORTINAJES Y DECORACIONES SPA

### Cortinas Tradicional 100% Blackout:

Las cortinas blackout tradicionales son una opción popular para quienes buscan un control total sobre la iluminación y la privacidad en sus hogares u oficinas. Con su diseño liso y elegante, con una tela delgada, se adapta a cualquier estilo de decoración, brindando un toque de sofisticación a tus espacios. cubre completamente tus ventanas, evitando la entrada de luz y manteniendo la privacidad en tu hogar. Además, su material de poliéster garantiza una durabilidad excepcional y su tecnología blackout bloquea eficientemente los rayos solares.

- Material: Poliéster.
- Estructura: Ligera.
- Diseño: Disponibles en una amplia variedad de colores. (incluyendo verde claro y burdeo)
- Funcionamiento: Montaje fácil en barras de cortina estándar o rieles.
- Bloqueo de Luz: Proporcionan un ambiente completamente oscuro, ideal para dormitorios, salas de cine en casa o cualquier espacio que requiera control total de la luz.
- Privacidad: Ofrecen máxima privacidad, ya que impiden que se vea el interior desde el exterior.
- Protección de Muebles y Decoración: Al bloquear los rayos UV, protegen los muebles, alfombras y otros elementos decorativos del desgaste y la decoloración.
- Limpieza: Generalmente requieren limpieza en seco o una esponja húmeda para eliminar el polvo y las manchas.
- Tipo de colgado: ojal/argolla



"COLORES REFERENCIALES"

---

## ALBARIEL CORTINAJES Y DECORACIONES SPA

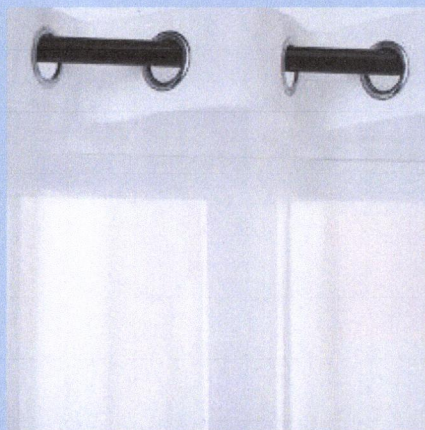
---

### Cortinas Visillo Velo Liso:

Dale un toque de elegancia y luminosidad a tu hogar con el Velo . Este velo blanco te permitirá crear ambientes más vivos y acogedores, dejando pasar la luz natural. Su material de poliéster le otorga resistencia y facilidad de lavado, permitiéndote mantenerlo impecable sin esfuerzo. Ideal para habitaciones, livings, salas de estar, hoteles, salas de masaje o cabañas, este velo te ayudará a crear un ambiente cálido y acogedor.

Poliéster

- Material: Poliéster
- Tipo de colgado: Pasador
- Tipo de cortina: De velo
- Incluye: 1 paño
- Color: Blanco
- Tipo de colgado: ojal/argolla



"COLORES REFERENCIALES"



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**  
**FINANZAS**

**ANEXO N° 1**


**"FORMULARIO DATOS DEL OFERENTE"**

Licitación ID 4026-34-1124

**A) DATOS DEL OFERENTE**

Razón Social o nombre persona natural	ALBARIEL CORTINAJES Y DECORACIONES SPA
Rut Oferente	76.687.393-6
Nombre Representante Legal o nombre persona natural.	JORGE TORREALBA ZUÑIGA
Cargo	REPRESENTANTE LEGAL
Dirección	ZINC 435 RECOLETA
Ciudad	SANTIAGO
Teléfono	+569 35435695
e-mail	albariel_cortinajes@yahoo.es
Web de la Empresa	WWW.ALBARIELROLLER.CL

**B) DATOS DEL CONTACTO DEL OFERENTE**

Nombre Contacto	JORGE TORREALBA ZUÑIGA
Dirección	ZINC 435 RECOLETA
Ciudad	SANTIAGO
Teléfono	+569 35435695
Celular (opcional)	+569 35435695
e-mail	albariel_cortinajes@yahoo.es
Firma Representante Legal	



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**  
**FINANZAS**

**ANEXO N° 2**

**"DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE PRÁCTICAS ANTIDINDICALES"**

**Licitación ID 4026-34-L124**

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, JORGE TORREALBA ZUÑIGA, RUT 11.477.758-7, de la licitación pública ID N° 4026-34-L124, declara bajo juramento que:

No ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta.

Nombre Representante Legal de persona Jurídica o nombre persona natural	JORGE TORREALBA ZUÑIGA
RUT de Persona Natural o Persona Jurídica	76.687.393-6
Rut del Representante Legal	11.477.758-7
Firma de la Persona Natural o Representante Legal	
Fecha	20/11/2024



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**  
**FINANZAS**

**ANEXO N° 3**

**"DECLARACION JURADA SIMPLE INHABILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO"**

**Licitación ID 4026-34-L124**

El firmante, en su calidad de Adjudicatario o de representante legal del Adjudicatario, JORGE TORREALBA ZUÑIGA, RUT 11.477.758-7, de la licitación pública ID, declara bajo juramento que:

- El Adjudicatario no es funcionario directivo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
- El Adjudicatario no está unido a alguno de los funcionarios directivos de la Dirección de Compras y Contratación Pública por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Su representada no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la Dirección de Compras y Contratación Pública o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte, ni es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que aquéllos o éstas personas sean accionistas, ni es una sociedad anónima abierta en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, y
- No es gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades mencionadas en el párrafo anterior.

Asimismo, declara conocer que los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Nombre Persona Natural o del Representante Legal:	JORGE TORREALBA ZUÑIGA
Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado:	
Fecha:	20/11/2024

## Apertura de Ofertas en una etapa

Cuadro de Ofertas	Número de Licitación	Nombre de Licitación	Organismo Demandante
	4026-34-L124	"CORTINAS Y VISILLOS" PARA LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ	Ilustre Municipalidad de Antuco - Educación



Aclaraciones Ofertas



Respuestas Aclaraciones



Resumen de Ofertas



Cuadro Comparativo por Línea



Cuadro Comparativo por Proveedor



Historial Licitación

[Volver al buscador de licitación](#)

1 Apertura de ofertas    2 Aceptación de ofertas    3 Resumen de ofertas

## Resumen de ofertas

Buscar por Rut:

		Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos
<a href="#">76.687.393-6</a>	<a href="#">Albariel</a>	"CORTINAS Y VISILLOS" PARA LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ	\$ 2.589.740	Aceptada	Declaración Jurada               Información Proveedor               Anexos Administrativos               Anexos Técnicos               Anexos Económico               Comprobante de oferta
<a href="#">77.323.475-2</a>	<a href="#">BAUH DISEÑO</a>	Provisión de cortinas	\$ 3.315.375	Aceptada	Declaración Jurada               Información Proveedor               Anexos Administrativos               Anexos Técnicos               Anexos Económico               Comprobante de oferta
<a href="#">77.062.073-2</a>	<a href="#">Constructora JMYB</a>	Cortinas y Visillos para Liceo Bicentenario de Excelencia Dr. Victor Rios Ruiz	\$ 3.326.000	Aceptada	Declaración Jurada               Información Proveedor               Anexos Administrativos               Anexos Técnicos               Anexos Económico               Comprobante de oferta
<a href="#">76.408.620-1</a>	<a href="#">Decoraciones Viña</a>	SUMINISTRO DE CORTINAS BLACKOUT Y VISILLOS		Rechazada	Declaración Jurada               Información Proveedor               Anexos Administrativos               Anexos Económico               Comprobante de oferta
<a href="#">9.951.329-2</a>	<a href="#">Tabita</a>	Adquisición e instalación de cortinas para el Liceo Bicentenario de Excelencia		Rechazada	Declaración Jurada               Información Proveedor               Anexos Administrativos               Anexos Técnicos               Anexos Económico               Comprobante de oferta

Pág. 1

Dirección de Compras y Contratación Pública ChileCompra

[Términos y condiciones de uso \(https://www.chilecompra.cl/terminos-y-condiciones-de-uso/\)](https://www.chilecompra.cl/terminos-y-condiciones-de-uso/)

6N

Imprimir Acta de Apertura



## Apertura Electrónica

Adquisición N° 4026-34-L124  
Apertura de Ofertas Informada en el portal el  
20/11/2024 16:59

### Datos de la Adquisición 4026-34-L124

Número de Adquisición	4026-34-L124
Nombre de Adquisición	"CORTINAS Y VISILLOS" PARA LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<a href="#">Ilustre Municipalidad de Antuco - Educación</a>
Observaciones del Comprador	La Municipalidad de Antuco y el Departamento de Educación llama a Licitación Pública, para adquirir cortinas y visillos para el Liceo Bicentenario de excelencia Dr. Víctor Ríos Ruiz. -
Teléfonos	Fono: 56-43-2621029 - Fax: 56-43-2621029
Fecha de Publicación	14/11/2024 16:28
Fecha de Cierre	20/11/2024 15:20
Fecha de Apertura	20/11/2024 15:21

### Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Constructora JMYB	Cortinas y Visillos para Liceo Bicentenario de Excelencia Dr. Victor Rios Ruiz	Oferta Aceptada
Tabita	Adquisición e instalación de cortinas para el Liceo Bicentenario de Excelencia	Oferta Rechazada : Oferta Rechazada, por no cumplir con lo solicitado e indicado en el punto 7 de las bases "Instrucciones para presentar ofertas", ingreso de las ofertas solo como se solicita es obligatorio (Adjuntar documentos donde corresponde), en el caso particular detallamos la presente oferta en ANEXO ECONOMICO; donde se indica claramente que lo solicitado es obligatorio y que de no cumplir con lo solicitado, las ofertas serán rechazadas y no entraran en el proceso de Evaluación, es por ello, que en la oferta NO ADJUNTA COTIZACIÓN DETALLADA (documento obligatorio).
BAUH DISEÑO	Provisión de cortinas	Oferta Aceptada
Albariel	"CORTINAS Y VISILLOS" PARA LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ	Oferta Aceptada
Decoraciones Viña	SUMINISTRO DE CORTINAS BLACKOUT Y VISILLOS	Oferta Rechazada : Oferta Rechazada, por no cumplir con lo solicitado e indicado en el punto 7 de las bases "Instrucciones para presentar ofertas", ingreso de las ofertas solo como se solicita es obligatorio (Adjuntar documentos donde corresponde), en el caso particular detallamos la presente oferta en ANEXO TECNICO; donde se indica claramente que lo solicitado es obligatorio y que de no cumplir con lo solicitado, las ofertas serán rechazadas y no entraran en el proceso de Evaluación, es por ello, que en la oferta NO ADJUNTA CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS Y NO ADJUNTA FOTOS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS (Anexos Técnicos-datos obligatorios).

### Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	4026-34-L124
Nombre	"CORTINAS Y VISILLOS" PARA LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ

Observaciones Anteriores

---



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
FINANZAS**

**REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS-  
TECNICAS, ANEXOS, Y LLAMA A LICITACION  
PÚBLICA PARA LA COMPRA DE "CORTINAS Y  
VISILLOS" PARA LICEO BICENTENARIO DE  
EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ. -**

**DECRETO ALCALDICIO N° 007744 /** ANTUCO, 13 NOV 2024

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 007888 de fecha 16/11/2023 que Aprueba PADEM año 2024.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 009052 de fecha 22/12/2023, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2024 y sus modificaciones posteriores. -
3. El Decreto Alcaldicio Nro. 000034 de Fecha 03/01/2024 que aprueba "Plan anual de compras 2024", para Departamento de Educación Municipal. -
4. El Decreto Alcaldicio N° 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. -
5. El certificado consulta de existencia de productos - servicios - en plataforma mercado público convenio marco N.º 45 de fecha 04 de octubre del 2024.-
6. Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -

**CONSIDERANDO:**

- a) El Ord. N° 245 de fecha 05.11.2024, enviado por la directora del Liceo Bicentenario de excelencia Dr. Víctor Ríos Ruiz, en el cual solicita la adquisición de "CORTINAS Y VISILLOS" para dependencias del L.B.D.V.R.R", con cargo al Fondo SEP.-
- b) Que se adjunta requerimiento en anexo adjunto al presente documento. -
- c) Que las necesidades del servicio Municipal en Educación, consistente en realizar la compra de lo solicitado, dado que se encuentra en el Área de Gestión de Recursos, con el objetivo de asegurar de manera efectiva la adquisición de recursos y proporcionar espacios y ambientes adecuados para los estudiantes. -

**DECRETO**

**I.- APRUÉBASE, las bases Administrativas-técnicas, anexos con detalle de lo requerido para la contratación de "CORTINAS Y VISILLOS" para dependencias del L.B.D.V.R.R", con cargo al Fondo SEP, según requerimiento adjunto. -**

**BASES ADMINISTRATIVAS**

**1.-Características de la licitación**

Nombre de la licitación	<b>COMPRA DE "CORTINAS Y VISILLOS" PARA LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ. -</b>
Descripción	La Municipalidad de Antuco y el Departamento de Educación llama a Licitación Pública, para adquirir cortinas y visillos para el Liceo Bicentenario de excelencia Dr. Víctor Ríos Ruiz. -
Tipo de licitación	Licitación Pública
Presupuesto total con impuesto	\$ 4.000.000
Tipo de convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del proceso de apertura	1 etapa
Publicidad de ofertas técnicas	Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la licitación



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
FINANZAS**

**II.-Publíquese**, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la licitación para la adquisición indicada anteriormente, y que forma parte integrante del presente Decreto. -

**III.-Desígnese**, como miembros de la comisión evaluadora para la licitación, a los siguientes funcionarios del departamento de Educación:

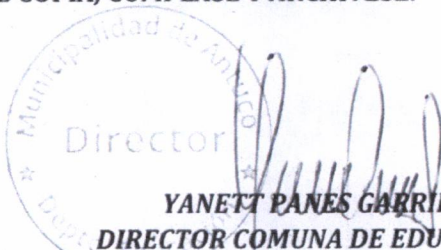
- |                                  |                      |                      |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|
| ✓ Claudio Eliseo Rozas Rozas     | Rut. N° 11.449.810-6 | (Inspector General)  |
| ✓ Katherine De La Fuente Salazar | Rut. N° 15.628.611-7 | (Coordinadora P.I.E) |
| ✓ Erna Barra Bustos              | Rut. N° 08.992.929-6 | (Enc. U.T.P.)        |

**IV.-Impútese** el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la cuenta **215.22.02.001** "Textiles y Acabados Textiles", Fondos S.E.P. -

**V.- Infórmese** en el sistema de compras públicas portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y Ley N° 20.285 de transparencia. -

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE. -**

  
**CLAUDIO PANES GARRIDO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**YANETT PANES GARRIDO**  
DIRECTOR COMUNA DE EDUCACIÓN

**DPG/YPG/CPG/RTM/FHM/cpf**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe de Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ  
ANTUCO

OF. ORD. N°245

ANT.: No hay

MAT.: Instrucciones Vigentes

ANTUCO, 05 de noviembre de 2024.-

DE : MARÍA VERÓNICA FLORES ARÉVALO  
DIRECTORA L.B.E DR. VÍCTOR RIOS RUIZ

A : SRA. YANETT PANES GARRIDO  
DIRECTORA COMUNAL DE EDUCACION  
P R E S E N T E

Junto con saludar, me permito solicitar a Usted, pueda autorizar y gestionar la compra de "CORTINAS Y VISILLOS" para dependencias del L.B.E Dr. Víctor Ríos Ruiz, con cargo a **Fondos SEP**. Cabe mencionar que esta solicitud se encuentra inserta en el **Área de Gestión de Recursos**, con el objetivo de asegurar de manera efectiva la adquisición de recursos y proporcionar espacios y ambientes adecuados para los estudiantes cuya acción se ve reflejada en la adquisición de lo solicitado.

Se adjunta detalle de lo solicitado y convocatoria.

Me despido muy atentamente,



*Maria Verónica Flores Arévalo*  
MARÍA VERÓNICA FLORES ARÉVALO  
DIRECTORA

DISTRIBUCION:

- La indicada
  - Archivo.-
- MFA/oll.